



CSJ 1381/2019/RH1  
ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL  
JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES  
NACIONALES c/ CAJA DE SEGURIDAD  
SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES  
DEL ARTE DE CURAR DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE s/MEDIDA  
CAUTELAR - QUEJA POR DENEGACION  
DEL RECURSO DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la actora en la causa ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES c/ CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE s/MEDIDA CAUTELAR - QUEJA POR DENEGACION DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Asociación Mutual del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales Nacionales**, representada por la **Dra. Mariel Viviana Aranda** y el **Dr. Ricardo Monner Sans**.  
Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe**.  
Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe, Sala 1**.